



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2018

ACTA No.36

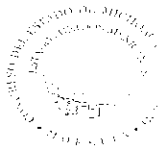
En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las catorce horas del día 12 de marzo del año dos mil dieciocho, se dieron cita Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Protección Civil, en las instalaciones de la Casona del Congreso, con dirección en la calle Morelos Norte No.82, en el centro de esta ciudad. Los **Diputados Wilfrido Lázaro Medina, Juan Figueroa Gómez y Roberto Carlos López García**, Presidente e integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, también los asesores de los diputados. A continuación se procede a dar lectura a los siguientes puntos a tratar en la reunión de trabajo respectiva.

Para dar inicio con la presente reunión, el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil sometió a la consideración de los Diputados de Comisiones Unidas el siguiente proyecto de: -----

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Bienvenida y Registro de Asistencia.
- 2.- Comprobación de Quórum.
- 3.- Estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene la iniciativa de decreto por la cual se reforman diversos artículos de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán, presentada por la Diputada Xóchilt Gabriela Ruíz González.
- 4.- Estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene la iniciativa de decreto por la cual se reforma el artículo 38 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados y Decomisados del Estado de Michoacán, presentada por la Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca.
- 5.- Estudio y análisis de la iniciativa de decreto por la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Michoacán y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, presentada por el Diputado Miguel Ángel Villegas Soto.
- 6.- Asuntos Generales.
  - Presentación del libro "Ley para una Cultura de Paz y Prevención para el Estado de Michoacán Comentada y su Reglamento, a cargo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado.

Proyecto, que fue aprobado por todos los Diputados integrantes de la Comisión y de la misma forma se desahogaron todos y cada uno de los puntos del orden de día, como a continuación se describe.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



**PRIMERO.-** EL Presidente de la Comisión, Wilfrido Lázaro Medina, solicitó a los presentes el registro de asistencia y les dio la cordial bienvenida para llevar a cabo la **trigésima tercera reunión. Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.**

**SEGUNDO.-** Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente de la Comisión de **Seguridad Pública y Protección Civil**, Diputado. Wilfrido Lázaro Medina, dio el pase de lista correspondiente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

**TERCERO.-** Se aprueba el proyecto de dictamen que contiene la iniciativa de decreto por la cual se reforman diversos artículos de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán, presentada por la Diputada Xóchilt Gabriela Ruíz González.

**CUARTO.-** En este punto, se aprueba el proyecto de dictamen que contiene la iniciativa de decreto por la cual se reforma el artículo 38 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados y Decomisados del Estado de Michoacán, presentada por la Diputada Jovana Mariela Alcántar Baca.

**QUINTO.-** Se aprueba la iniciativa de decreto por la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Michoacán y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, presentada por el Diputado Miguel Ángel Villegas Soto.

**SEXTO:** Los 3 integrantes de la Comisión de **Seguridad Pública y Protección Civil**, avalaron la presentación del libro "**Ley para una Cultura de Paz y Prevención para el Estado de Michoacán Comentada y su Reglamento**", a cargo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de esta LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado.

CERRE DEL ACTA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:00 quince horas, del día doce de marzo del año 2018, se da por terminada la presente reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; levantándose la presente en los términos previstos en los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, firmando al calce de la presente los diputados, que en ella intervinieron para su legal y debida constancia.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

  
DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA

PRESIDENTE

  
DIP. JUAN FIGUEROA GÓMEZ

INTEGRANTE

  
DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA

INTEGRANTE